



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

28 DE OCTUBRE DE 2020

No. 461

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Gobierno

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la actualización de cuotas y conceptos de ingresos que se recaudan mediante el mecanismo aplicación automática vigentes en la Subsecretaría de Sistema Penitenciario 3

Secretaría de Administración y Finanzas

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los procedimientos a cargo de la Coordinación General de Evaluación, Modernización y Desarrollo Administrativo (CGEMDA), cuya tramitación se realizará a través de medios electrónicos, así como aquellos que, por su naturaleza, requieren realizarse de manera presencial 4

Secretaría de la Contraloría General

- ◆ Circular SCG/I/00001/2020, a través del cual se hace del conocimiento de las dependencias, unidades administrativas, órganos desconcentrados, alcaldías, órganos de apoyo y entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, que deberán abstenerse de recibir propuestas y celebrar contratos, en términos de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; con la persona física Emanuel Gustavo Inserra 6

Secretaría de Movilidad

- ◆ Nota Aclaratoria al “Aviso por el que se da a conocer el trámite, “Autorización para Balizamiento de Cajones de Estacionamiento”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 15 de octubre de 2020 7

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

◆ Acuerdo por el que se crea el Sistema de Datos Personales de Propietarios y Operadores que realizan la prestación del servicio de transporte de pasajeros público en ciclotaxi, mototaxi y golfitaxi de la Ciudad de México	9
◆ Aviso por el que se establece la Estrategia de Diagnóstico del servicio de transporte de pasajeros público de ciclotaxi, mototaxi y golfitaxi en la Ciudad de México	13
Alcaldía en Azcapotzalco	
◆ Aviso por el cual se dan a conocer las modificaciones a los Lineamientos de Operación de la acción social, Apoyo Emergente a Personas Trabajadoras Sexuales, “Trabajo Sexual en Libertad”, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de fecha 25 de septiembre de 2020	16
Fiscalía General de Justicia	
◆ Aviso FGJCDMX/36/2020 por el que se dan a conocer los ingresos distintos a las transferencias otorgadas por el Gobierno de la Ciudad de México, correspondientes al tercer trimestre del 2020	18
CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS	
◆ Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.- Universidad de la Salud.- Licitación Pública Nacional, número UNISA/LPN/002/2020.- Convocatoria 02.- Adquisición de diversos materiales	19
◆ Alcaldía en Iztapalapa.- Licitación Pública Nacional, número LPN/ALIZTP/DGA/010/2020.- Adquisición de material eléctrico y electrónico	20
◆ Alcaldía en Miguel Hidalgo.- Licitación Pública Nacional, número 30001026-006-20.- Contratación para llevar a cabo el servicio integral para el mejoramiento de viviendas de población en pobreza extrema y alto nivel de rezago social	22
SECCIÓN DE AVISOS	
◆ Marin´s Lamas, S.A. de C.V.- Convenio de Fusión	24

ALCALDÍA AZCAPOTZALCO

VIDAL LLERENAS MORALES Alcalde en Azcapotzalco, con fundamento en lo establecido en los artículos 122 apartado A, base VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 11, 52, 53 apartado A, numerales 1, 2 fracciones VI, XI, y XXI y 12 fracciones VIII y XV, apartado B numerales 1 y 3 a) fracciones I, III, XXXIV, y XXXVII de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4, 20 fracciones I, VI, XI y XXIV, 29 fracción VIII, 35 fracciones I y IV y 176 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 69 y 84 de la Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías de la Ciudad de México, 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 3 fracción I y 4 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (hoy Ciudad de México); 129 de la Ley Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 11, 12, 13, 14 y 121 fracción XLI de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; así como el Aviso por el cual se dan a conocer el enlace electrónico de los Lineamientos para la Elaboración de Acciones Sociales 2020, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 12 de diciembre de 2019, y

CONSIDERANDO

I.- Que con fecha 25 de septiembre de 2020 fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la Acción Social Apoyo Emergente a Personas Trabajadoras Sexuales. “Trabajo Sexual en Libertad”.

II.- Que con fecha 13 de octubre de 2020 el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA), emitió el oficio número CDMX/CEDS/DG/697/2020, mediante el cual manifiesta que no tiene inconveniente en que la Alcaldía realice las gestiones pertinentes para que la nueva versión de los Lineamientos de Operación de la Acción Social Apoyo Emergente a Personas Trabajadoras Sexuales. “Trabajo Sexual en Libertad” se publique. Por lo que he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS MODIFICACIONES A LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL APOYO EMERGENTE A PERSONAS TRABAJADORAS SEXUALES “TRABAJO SEXUAL EN LIBERTAD”, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO No. 438 DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

ÚNICO.- Se modifican los siguientes apartados: 8 Presupuesto, 9 Temporalidad, 11 Criterios de elegibilidad, se adiciona el quinto párrafo y 12 Operación de la acción, párrafos primero y sexto; para quedar de la manera siguiente:

8.- Presupuesto

Total de personas beneficiarias	Monto unitario	Frecuencia de ministración	Presupuesto Anual Total
Beneficiar hasta 100 personas trabajadoras sexuales que radiquen y/o ejerzan el trabajo sexual dentro de la demarcación territorial de Azcapotzalco	\$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.)	Única exhibición	\$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.)

9.- Temporalidad: del 21 de septiembre al 23 de octubre (para registro de solicitudes y validación)

11 Criterios de elegibilidad de la población beneficiaria

...
...
...
...

11.5 Para cualquiera de los casos será requisito obligatorio como criterio de selección el asistir a las pláticas sobre Derechos Humanos y Derechos Sexuales a las que se les convoque, teniendo como medios de verificación el registro y firma de entrada y salida en la listas de asistencia para cada sesión.

12 Operación de la acción

Una vez publicada la convocatoria con los requisitos de acceso, en las redes sociales y página web oficial de la Alcaldía Azcapotzalco, las personas trabajadoras sexuales interesadas presentarán su solicitud de ingreso en la Subdirección de Atención y Fomento a Derechos Humanos e Inclusión. Dicha Subdirección será la encargada de realizar la selección de personas beneficiarias y posteriormente de calendarizar las citas para entrega de apoyos económicos a través de su personal debidamente acreditado, en las instalaciones de la Alcaldía Azcapotzalco.

...
...
...
...

Adicionalmente se solicitará el apoyo de otras dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, organismos autónomos, así como de organizaciones no gubernamentales, para poder brindar a las personas beneficiarias, pláticas de sensibilización, información sobre prevención de infecciones de transmisión sexual, **a las que deberán asistir de manera obligatoria las personas interesadas en el apoyo y que hayan ingresado su solicitud de registro, además el día de la entrega de apoyos se podrá contar con un stand para la realización de pruebas rápidas de detección de VIH de manera opcional y voluntaria**, como medidas que contribuyan al cuidado de su integridad y su salud.

...

TRANSITORIO

ÚNICO. - Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el cual entrará en vigor el día de su publicación.

Azcapotzalco, Ciudad de México, 16 de octubre del 2020

(Firma)

VIDAL LLERENAS MORALES